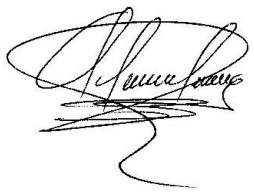
**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Yo, ADELMO VARGAS MONTAÑO, identificado con cedula de ciudadanía **No19.240.956** de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 14872 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de AMERICAN OUTSOURCING S.A. identificado con Nit 830.068.850-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos se han realizado a los aportes correspondientes de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles a la fecha de presentación de la oferta

**De acuerdo al Art 114-1 del estatuto tributario**

**Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.**

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá. D. C., el día 10 de Mayo de 2021.



ADELMO VARGAS MONTAÑO
Revisor Fiscal
T.P.14872